

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UN (01) BIÓLOGO (A) PARA SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE BIOLOGIA EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T

Área Usaria	UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SERVICIO	CONTRATAR 01 BIÓLOGO PARA SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE BIOLOGIA EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Fortalecer las actividades de vigilancia y control vectorial en el area de Saneamiento Ambiental en el ambito de la jurisdicción de la UTES N°06. S.P.T.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	- Formulacion y seguimiento del desarrollo del plan operativo anual de vigilancia entomologica y control vectorial. - Elaboracion de proyectos, planes y programas de trabajo de actividades de Control Vectorial. - Realizar actividades de Vigilancia y Control Vectorial, con soporte y análisis de la información para toma de decisiones. - Planificar, programar y supervisar las actividades de vigilancia y control vectorial en el ambito de la jurisdicción de la Red Trujillo. - Elaborar informes de cada actividad realizada dentro del ambito de la Red Trujillo. - Brindar capacitaciones sobre actividades de vigilancia y control vectorial. - Coordinar con los responsables de Salud ambiental y/o de las actividades de control vectorial de cada uno de las micro redes, asi como de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red Trujillo. - Hacer seguimiento y dar asistencia técnica durante el desarrollo de las actividades de vigilancia y control. - Consolidación y analisis de los resultados de todas las actividades de vigilancia y control vectorial (vigilancia, control larvario y nebulizado espacial) y llenado de formatos. - Verificar la calidad del trabajo realizado en campo por inspectores de viviendas, anotadores y nebulizadores, emitir el informe respectivo, mediante el uso de formatos de supervisiones directas e indirectas. - Otras actividades indicadas por el área usuaria quien solicitó la contratación, referidas al servicio contratado.
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	Requisitos del proveedor - Disponibilidad inmediata - Título Profesional de Biólogo, - Colegiado, habilitado y con SERUMS - Presentar copia de DNI vigente - Tener RNP vigente - RUC activo



	- RUC activo - Experiencia laboral en Vigilancia Entomológica y Control del Vector del Dengue <i>Aedes aegypti</i> en campo y, otros vectores de importancia en Salud Pública, experiencia no menor cinco (05) años. - Capacitaciones, en curso, talleres específica en vigilancia y control del vector del dengue <i>Aedes aegypti</i>. - Experiencia de haber laborado en zonas endémicas de Dengue. - Capacitación en temas relacionados a actividades de salud ambiental - Declaración jurada de gozar de buena salud	
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	1. Lugar	Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.
	2. Plazo	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de 8 meses.
	3. Producto	El contratista deberá presentar un (1) informe (entregable), por cada mes brindado el servicio, describiendo las tareas desarrolladas según las descritas en el ITEN 2, según detalle adjunto.
V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.	
VI. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Informe de actividades realizadas, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Saniamiento Ambiental. 3. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad de Saniamiento Ambiental de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo. 4. Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.	
VII. PENALIDADES	En caso que el proveedor incumpla las condiciones antes señaladas, se le aplicará una penalidad en función a lo establecido en el Artículo 162.- penalidad por mora en la ejecución de la prestación.	

